

OTROS DATOS

Código para validación: **TH7R3-KHP8M-691ZW**
 Fecha de emisión: **9 de Septiembre de 2020 a las 8:51:42**
 Página 1 de 1

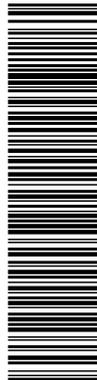
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 07/09/2020 12:33
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 08/09/2020 11:52
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 08/09/2020 13:06
- 4.- 02_CONTRATACIÓN (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 09/09/2020 08:19

ESTADO

FIRMADO
 09/09/2020 08:19



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ACTA N.º 65 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(3/09/2020)

EXP. 2020/GCTT 2478:CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN/REDACCIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DEL ARMILLA

Fecha y hora de celebración

3 de septiembre de 2020 a las 9:15h

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Armilla .

Asistentes

PRESIDENTA

- Dª FRANCISCA FERNÁNDEZ CÁRDENAS, Concejala-delegada del Área de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

VOCALES

- D. FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA , Secretario del Ayuntamiento de Armilla
- D. JOSÉ MANUEL ASTRUC HOFFMANN, Interventor accidental del Ayuntamiento de Armilla.

SECRETARIA

- Dª. SANDRA ORTEGA RUIZ, Jefa del Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

Orden del día

1.- Apertura documentación cuya cuantificación depende de un juicio de valor

Se Expone

En este Ayuntamiento y siendo las 9:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a dar comienzo al primer y único punto del orden del día.

1.- Apertura documentación cuya cuantificación depende de un juicio de valor

se procede a la apertura del sobre dos "propuesta cuya cuantificación depende de un juicio de valor" que contiene dicha documentación dando traslado de la misma al Jefe del Negociado de Actividades e instalaciones Deportivas para emitir informe de valoración al respecto.

la Presidenta da por terminada la sesión a las 09:30 horas, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.